Objeto: PRESTAR SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y BATERÍA PSICOSOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, el municipio de Monterrey, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, realiza el presente

ANÁLISIS DEL SECTOR, REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE EVALUACIÓN

Tabla de contenido

ANÁLISIS DEL SECTOR, REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES 1
DE EVALUACIÓN 1
CAPÍTULO 1 –ANÁLISIS DEL SECTOR- 3
I. ASPECTOS GENERALES 3
II. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO 3
2.1. Cómo ha adquirido la entidad en el pasado este Objeto 3
2.2. Cómo han adquirido Otras Entidades a nivel departamental este Objeto 5
2.3. Cómo han adquirido Otras Entidades a nivel nacional este Objeto 8
III. ESTUDIO DE LA OFERTA 10
3.1 Enfoque consulta bases de datos abiertos y/o otras entidades gubernamentales 10
3.2. Enfoque proveedores participantes en los procesos celebrados por Entidades a nivel Nacional 13
3.3. A quién se va a Comprar 16
3.4. Determinación de las MIPYMES 16
3.4.1 Identificación de MIPYMES Nacionales: 16
3.4.2 Identificación de MIPYMES Departamentales: 17
3.4.3 Identificación de MIPYMES municipales: 17
IV. IDENTIFICACION DE LIMITACIÓN MIPYMES PARA EL OBJETO QUE NOS OCUPA 18
V. ESTUDIO DE MERCADO 18
CÁPITULO 2 REQUISITOS HABILITANTES 20

7.1. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURIDICA. 20

7.2. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN 21

7.3. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA 21

7.4. **CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES O DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL** 23

Estudio Previo No. 0355 de 2024

SECTOR AL QUE PERTENECE: SERVICIOS

CAPÍTULO 1 –ANÁLISIS DEL SECTOR-

I. ASPECTOS GENERALES

VER ANEXO –APECTOS GENERALES- QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DOCUMENTO- (Aspectos Generales del mercado)

II. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El municipio de Monterrey, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente ha identificado los procesos que tanto la entidad como otras entidades estatales han adelantado, con el fin de analizar aspectos como: modalidad de selección, Objeto, Cantidades, Oferentes, Garantías, entre otros.

La consulta fue realizada en www.contratos.gov.co encontrando lo siguiente:

2.1. Cómo ha adquirido la entidad en el pasado este Objeto

La entidad realizó la verificación en el SECOP e identificó los siguientes procesos adelantados por la Entidad:

Vigencia	**2023**
Entidad	**ALCALDIA DE MONTERREY CASANARE**
Numero de proceso	MM-MC-SG-019-2023
Número de contrato.	231-2023
Modalidad	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS Y REALIZACIÓN DE BATERÍA PSICOSOCIAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MONTERREY
Presupuesto	$ 21.000.000

Objeto: PRESTAR SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y BATERÍA PSICOSOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE.

Vigencia	**2023**
Entidad	**ALCALDIA DE MONTERREY CASANARE**
Forma de pago	**VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor de la Comunicación de Aceptación de la Oferta (Contrato) se establece en la suma de **VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($21.000.000,00) M/CTE.** La ejecución de la Comunicación de Aceptación de la Oferta se realizará por Monto Agotable. **FORMA DE PAGO.** El Municipio pagará al Contratista el valor total de la Comunicación de Aceptación de la Oferta de la siguiente manera: **1) Actas parciales:** Hasta por el noventa por ciento (90%) del valor de la Comunicación de Aceptación de la Oferta, previa presentación del acta respectiva, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y presentación de la factura respectiva. **2) Pago final:** Por un mínimo del diez por ciento (10%) del valor de la Comunicación de Aceptación de la oferta a la terminación de la misma, previa suscripción del acta de recibo y liquidación final, presentación del Informa de ejecución de actividades que refleje los exámenes practicados, certificación de cumplimiento expedida por la Supervisión del Contrato, presentación de la factura y acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. **NOTA:** El valor a pagar en cada acta parcial y/o final será el resultado de multiplicar el valor pactado por cada examen por el número de exámenes realizados.
Plazo	Siete (7) Meses
Oferente	NUESTRA IPS SAS
Garantías:	**GARANTÍAS:** La Contratista deberá suscribir una póliza o garantía única a favor del Municipio de Monterrey que garantice el cumplimiento de las obligaciones del contrato con los siguientes amparos: **1) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO.** Cuantía: Veinte (20%) por ciento del valor total de la Comunicación de Aceptación de la Oferta. Vigencia: Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **2) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Cuantía: Cinco por ciento (5%) del valor del contrato. Vigencia: Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. **3) CALIDAD DEL SERVICIO**. Cuantía: Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Vigencia	**2022**
Entidad	**ALCALDIA DE MONTERREY CASANARE**
Numero de proceso	MM-MC-SG-043-2022
Modalidad	MINIMA CUANTIA
Objeto	PRESTAR SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS Y REALIZACIÓN DE BATERÍA PSICOSOCIAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MONTERREY
Presupuesto	$ 15.714.500

Objeto: PRESTAR SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y BATERÍA PSICOSOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE.

Vigencia	**2022**
Entidad	**ALCALDIA DE MONTERREY CASANARE**
Forma de pago	**FORMA DE PAGO.** El Municipio pagará al Contratista el valor total de la Comunicación de Aceptación de la Oferta al cumplimiento del objeto contractual, previa autorización del respectivo pago y verificación de la siguiente documentación: Soporte de los exámenes médicos ocupacionales realizados, presentación de la factura y/o documento equivalente respectivo, suscripción de actas de terminación, recibo y liquidación de la Comunicación de Aceptación de la Oferta y acreditación de la Contratista que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
Plazo	Setenta (70) Días
Oferente	SALUD LABORAL MONTERREY EU
Garantías:	**GARANTÍAS:** La Contratista deberá suscribir una póliza o garantía única a favor del Municipio de Monterrey que garantice el cumplimiento de las obligaciones del contrato con los siguientes amparos: 1) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO. Cuantía: Veinte (20%) por ciento del valor total de la Comunicación de Aceptación de la Oferta. Vigencia: Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. 2) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES: Cuantía: Cinco por ciento (5%) del valor del contrato. Vigencia: Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. 3) CALIDAD DEL SERVICIO. Cuantía: Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

2.2. Cómo han adquirido Otras Entidades a nivel departamental este Objeto

De acuerdo con la consulta realizada en el portal del sistema electrónico de contratación pública – SECOP – para objetos similares en lo referente al objeto del presente estudio "PRESTAR SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y BATERÍA PSICOSOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE", se detalla información relacionada con la forma como otras entidades han llevado a cabo la ejecución de actividades relacionados con el objeto contractual.

Entidad	**CORPORINOQUIA**
Vigencia	**2024**
Número del proceso	CO-MC-011-2024
Modalidad	MÍNIMA CUANTIA
Objeto del contrato.	REALIZAR EN LA CIUDAD DE YOPAL LAS EVALUCIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIODICOS Y DE EGRESO DEL PERSONALES DE PLANTA DE LA SEDE YOPAL, DIRECCION TERRITORIAL LA PRIMAVERA (VICHADA) Y UNIDAD AMBIENTAL DE CÁQUEZA DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE L ORINOQUIA - CORPORINOQUIA, DE ACUERDO AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PRESTAR ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA Y ASESORÍA PROFESIONAL MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL Y DESARROLLAR ACTIVIDADES
Valor del Contrato	$ 34.842.317

Objeto: PRESTAR SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y BATERÍA PSICOSOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE.

<table>
<tr><td>Entidad</td><td>CORPORINOQUIA</td></tr>
<tr><td>Vigencia</td><td>2024</td></tr>
<tr><td>Forma de pago</td><td>La Corporación pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: Mediante máximo dos (2) actas parciales de cumplimiento de las actividades, para lo cual el contratista deberá anexar factura o documento equivalente por actividades ejecutadas, informe detallado de las actividades estipuladas, listado de asistentes, certificación de cumplimiento y acreditación del contratista que se encuentra al día con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales si le aplica. Para el último pago el contratista deberá anexar factura o documento equivalente, informe detallado de las actividades estipuladas, listado de asistentes, certificación de cumplimiento y acta de recibo y ejecución final, suscrita entre el contratista y el supervisor y acreditación del contratista que se encuentra al día con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales si le aplica. Y demás trámites administrativos a que haya lugar; evaluación de proveedores y acta de liquidación. Nota: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista. Nota 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto. Nota 3: Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Corporación.</td></tr>
<tr><td>Plazo</td><td>Siete (07) meses</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS</td></tr>
<tr><td>Garantías:</td><td>
<table>
<tr><th>COBERTURA EXIGIBLE</th><th>SI</th><th>NO</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato</td><td>☒</td><td>☐</td><td>Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. (plazo contractual previsto para la liquidación)</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>☒</td><td>☐</td><td>Equivalente a Doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza</td><td>Con una vigencia igual al plazo del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del bien o servicio.</td><td>☒</td><td>☐</td><td>Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td><td>Con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. (plazo contractual previsto para la liquidación)</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Objeto: PRESTAR SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y BATERÍA PSICOSOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE.

Entidad	**IDRY**
Vigencia	**2024**
Fuente	SECOP II
Número del proceso	IDRY-MC-034-2024
Modalidad	MÍNIMA CUANTIA
Objeto del contrato.	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REEMPLAZO DE BOTIQUINES, EXTINTORES Y LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIODICOS DE REINGRESO Y EGRESO DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL IDRY, PARA LA VIGENCIA 2024
Presupuesto	$17.606.067
Forma de pago	contrato. **CUARTA - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se pagará así: El valor del contrato se pagará así: El Instituto pagará el 100% del valor del contrato contra entrega de los bienes y/o servicios prestados a satisfacción, mediante presentación de la correspondiente factura, comprobante de entrada inventario almacén de los bienes a que haya lugar, informe en medio físico con registro fotográfico, planilla de los aportes al sistema de seguridad social integral, suscripción del acta de liquidación del contrato y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, certificación por parte del club a satisfacción de los bienes y servicios recibidos. Así mismo deberá anexar: **A.** Acta de recibo (parcial o final) (o el que defina el contrato y el procedimiento para pagos) debidamente suscrito por el supervisor del contrato. **B.** Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. **C.** Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral., de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya cuando se trate de personas jurídicas. **D.** El contratista deberá enviar la factura al correo electrónico facturaselectronicas@idry-yopal.gov.co. Para efectos de los pagos de los que trata la presente cláusula, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, Decreto Nacional 2353 de 2015, la Ley 789 de 2002, Ley 797 y 828 de 2003, Decreto 510 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demás que las adicionen, reglamenten, complementen o modifiquen, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la mismas. El pago respectivo se hará con sujeción a la programación anual de caja PAC de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley orgánica de presupuesto y sus decretos. Las sumas que la entidad contratante se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del (PAC). La entidad pagará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2024 de 2020. NOTA: El último pago se realizará contra liquidación firmada por las partes.
Plazo	UN (1) MES
Contratista	PASSOS S.A.S. BIC-

Objeto: PRESTAR SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y BATERÍA PSICOSOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE.

<table>
<tr><td>Entidad</td><td>IDRY</td></tr>
<tr><td>Vigencia</td><td>2024</td></tr>
<tr><td>Garantías</td><td><u>GARANTÍAS:</u> El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de la ENTIDAD, cualquiera de las siguientes garantías de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015: 1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía bancaria. Las garantías constituidas deberán amparar el contrato desde la fecha de suscripción y requerirá ser aprobada por el Instituto; el IDRY consideró en el estudio previo de conveniencia y oportunidad, pertinente amparar los siguientes riesgos: El oferente que resulte adjudicatario como requisito previo a la ejecución del contrato debe constituir a su costa y a favor del IDRY las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que la Institución ha estimado:
<table>
<tr><th>RIESGO</th><th>AMPARO</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardio o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.</td><td>Cumplimiento del contrato</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Durante el término de la ejecución del contrato y seis (6) meses más</td></tr>
<tr><td>Este amparo cubre a la Institución Educativa de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la adecuación entregada a satisfacción.</td><td>Calidad y buen funcionamiento de los bienes</td><td>Veinte por ciento (20%)</td><td>Durante el término de la ejecución del contrato y seis (6) meses más</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

2.3. Cómo han adquirido Otras Entidades a nivel nacional este Objeto

De acuerdo con la investigación realizada en el portal del sistema electrónico de contratación pública – SECOP – para objetos similares en lo referente al objeto del presente estudio "PRESTAR SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y BATERÍA PSICOSOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE.".

A continuación, se detalla información relacionada con la forma como otras entidades han llevado a cabo la ejecución de actividades relacionados con el objeto contractual.

Entidad	**MUNICIPIO DE TIBASOSA**
Vigencia	**2024**
Fuente	SECOP II
Número del proceso	PC-MT-MC-058-2024
Número del contrato	C-MT-MC-058-2024
Modalidad	MÍNIMA CUANTIA
Objeto del contrato.	PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA TOMA DE EVALUACIONES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIODICOS, EGRESO Y

Objeto: PRESTAR SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y BATERÍA PSICOSOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE.

<table>
<tr><td>Entidad</td><td>MUNICIPIO DE TIBASOSA</td></tr>
<tr><td>Vigencia</td><td>2024</td></tr>
<tr><td></td><td>MANEJO DE HISTORIAS CLINICAS OCUPACIONALES, DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIBASOSA.</td></tr>
<tr><td>Presupuesto</td><td>$ 16.053.000</td></tr>
<tr><td>Forma de pago</td><td>El municipio cancelará al contratista el valor del contrato mediante un solo pago del 100% del valor del contrato una vez se termine de suministrar el servicio adquirido, se haga entrega igualmente de la factura correspondiente y se emita informe de supervisión del contrato, todo con sujeción a la disponibilidad de recursos PAC. La facturación, se efectuará según el régimen tributario del contratista por un valor equivalente a la respectiva verificación del bien suministrado.
Para proceder al pago EL CONTRATISTA deberá presentar fotocopia de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, el informe de ejecución del contrato hasta la fecha en la que solicita el pago y el informe de seguimiento del supervisor del contrato con el acta de cumplimiento y recibo donde reconozca la ejecución y pago que le
corresponde a la misma.</td></tr>
<tr><td>Plazo</td><td>Treinta (30) días</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>Carvajal Laboratorios IPS</td></tr>
<tr><td>Garantías</td><td>
<table>
<tr><th>Clase de Riesgos</th><th>%</th><th>Sobre el Valor</th><th>Vigencia</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>10</td><td>Del contrato</td><td>La del contrato y seis (6) meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>10</td><td>Del contrato</td><td>La del contrato y seis (6) meses más.</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Clase de Riesgos</th><th>%</th><th>Sobre el Valor</th><th>Vigencia</th></tr>
<tr><td>Salarios y prestaciones sociales</td><td>5</td><td>Del contrato</td><td>La del contrato y tres (3) años más.</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td></td><td>200 smmlv</td><td>La del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Entidad</td><td>ALCALDÍA MUNICIPAL COTA</td></tr>
<tr><td>Vigencia</td><td>2024</td></tr>
<tr><td>Fuente</td><td>SECOP II</td></tr>
<tr><td>Número del proceso</td><td>MC-039-2024</td></tr>
<tr><td>Número del contrato</td><td>DTM-MC-1698-2024</td></tr>
<tr><td>Modalidad</td><td>MÍNIMA CUANTIA</td></tr>
<tr><td>Objeto del contrato.</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXÁMENES MEDICO OCUPACIONALES, CLÍNICOS, PARACLÍNICOS Y CAPACITACIONES EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE COTA</td></tr>
<tr><td>Presupuesto</td><td>$ 58.000.000</td></tr>
<tr><td>Forma de pago</td><td>El Municipio de Cota realizará pagos parciales conforme la efectiva ejecución de los exámenes contratados.</td></tr>
</table>

Objeto: PRESTAR SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y BATERÍA PSICOSOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE.

Entidad	**ALCALDÍA MUNICIPAL COTA**
Vigencia	**2024**
	El valor a cancelar se obtendrá de la multiplicación de los exámenes real y efectivamente ejecutados durante el periodo facturado, por el valor ofertado por el contratista y aceptado por la entidad, previa presentación de la factura. Cada pago incluye los costos, gastos e impuestos a que haya lugar, así como la totalidad de los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista en relación con la suscripción, legalización y ejecución del contrato
Plazo	Cuarenta (40) días
Contratista	LO-SANO CENTRO INTEGRAL DE LA SALUDAD SAS
Garantías	

III. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 Enfoque consulta bases de datos abiertos y/o otras entidades gubernamentales

El Municipio ha estimado como mecanismo para identificar los posibles proveedores, la consulta a las bases de datos de información financiera base individual NIIF Para Pymes de que dispone la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS, con corte diciembre 31 de 2023.

Hemos analizado con detenimiento las actividades reportadas concluyendo que las más acertadas para este análisis son las clasificadas mediante la actividad CIIU revisión 4 en el código **8621 Actividades de la práctica médica, sin internación** como las empresas del sector que pueden estar interesados en el proceso de contratación.

A continuación, se detalla la muestra seleccionada con su respectivo análisis:

NIT	Razón social	Código 4 A.C (CIIU)	Ciudad Domicilio
800101026	ENRIQUE PRADA W SAS EN REORGANIZACIÓN	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800146679	FRACTURAS Y FRACTURAS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	PEREIRA-RISARALDA
800180176	CEMTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BOGOTA D.C.
800211059	REPRESENTACIONES IVOHA S A S	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BOGOTA D.C.
800214774	IMAGENOLOGOS S.A.	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	MEDELLIN-ANTIOQUIA

Objeto: PRESTAR SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y BATERÍA PSICOSOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE.

NIT	Razón social	Código 4 A.C (CIIU)	Ciudad Domicilio
800222844	RADIOIMAGENES RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	SANTA-MARTA-MAGDALENA
800223902	MEDIEXPRESS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BOGOTA D.C.
802001904	PEREZ RADIOLOGOS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802019662	ENDOCIRUGIA SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BARRANQUILLA-ATLANTICO
818002571	CENTRO MEDICO CUBIS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	ITSMINA-CHOCO
830053814	MOYA HERMANOS Y CIA S EN C	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BOGOTA D.C.
830120513	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SEMEDES LTDA	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BOGOTA D.C.
844002258	CLINICA MEISEL SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	YOPAL-CASANARE
860066671	UNION URIBE SAMPER SAS.	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BOGOTA D.C.
890317141	CESAR CASTRO Y CIO SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	CALI-VALLE
900065988	VITAL LIFE SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BOGOTA D.C.
900098985	ORGANIZACION VIHONCO IPS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900110631	OMIMED SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BUCARAMANGA-SANTANDER
900138758	CLINICA DE ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900230040	BIO STEEL DE COLOMBIA SA	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900262463	MEDYSER IPS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BUCARAMANGA-SANTANDER
900266340	SERVICIOS EN SALUD VALMERI SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BOGOTA D.C.
900307249	INVERSIONES MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900307861	ALQUIMIA MEDICA SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900316570	PROIMAGENES	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900324192	INTERCONSULTANTES ASOCIADOS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BOGOTA D.C.
900374337	BIOMAB IPS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BOGOTA D.C.

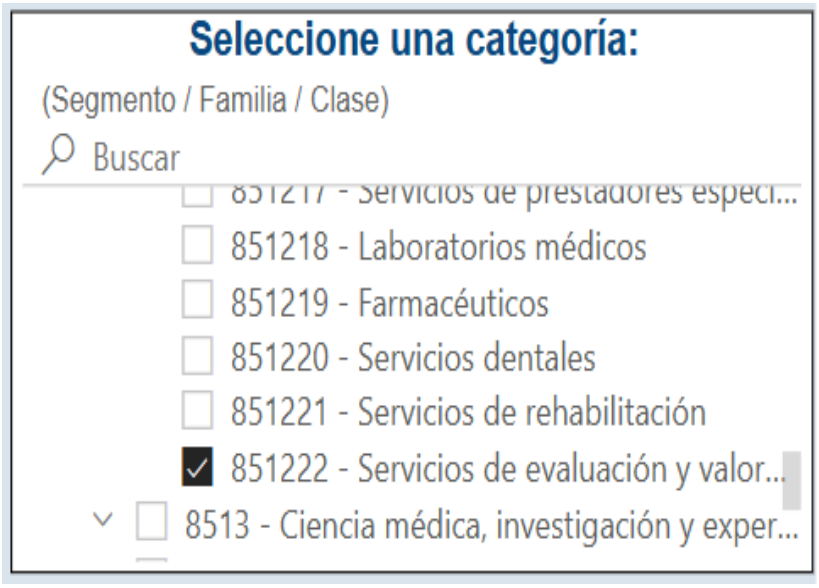
Objeto: PRESTAR SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y BATERÍA PSICOSOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE.

NIT	Razón social	Código 4 A.C (CIIU)	Ciudad Domicilio
900405505	SERVICIOS MEDICOS FAMEDIC S A S	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BOGOTA D.C.
900436723	COLRAD SAS EN LIQUIDACION	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BOGOTA D.C.
900441009	CRUZ GANDINI SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	CALI-VALLE
900482620	MUTALIS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BOGOTA D.C.
900493798	SOLUCIONES MEDICAL GLOBAL SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900508302	SURGIVASC S.A.S.	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BOGOTA D.C.
900612381	ANGIODINAMIA	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900617997	VIVESSALUD EJE CAFETERO SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	MANIZALES-CALDAS
900643097	HEMO GROUP S.A.S	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900682543	MEDICALL TALENTO HUMANO SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BOGOTA D.C.
900689417	RG VISION S.A.S.	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	PEREIRA-RISARALDA
900721858	SETEDEX SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BOGOTA D.C.
900823690	ANGIOTEAM S.A.S.	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900864966	SERCIPLAS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	CALI-VALLE
900959541	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES MEDICOL SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BOGOTA D.C.
901023602	BI WORK SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901036269	Medical Inversiones S.A.S	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901254685	DCP SALUD S.A.S	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901335920	IMAKAL SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900022253	OFTALMOSANITAS CALI SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	CALI-VALLE
900335523	SOCIEDAD INTENSIVOS IMAT S.A.	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	MONTERIA-CORDOBA
900559859	RIMAB SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BOGOTA D.C.

3.2. Enfoque proveedores participantes en los procesos celebrados por Entidades a nivel Nacional

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico, adoptado por Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales obtienen una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el proceso de contratación, lo cual permite hacer un perfilamiento del mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quienes podrían convertirse en proveedores de la entidad estatal.

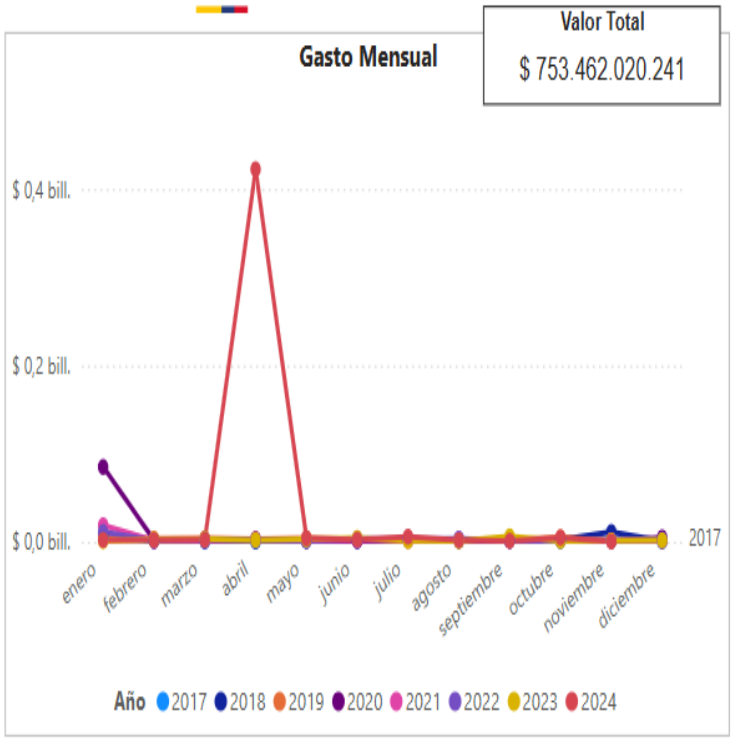
De acuerdo al objeto del proceso se hace verificación de la clasificación (UNSPSC) de los siguientes códigos a nivel nacional en las plataformas SECOP I, SECOP II y TVEC:

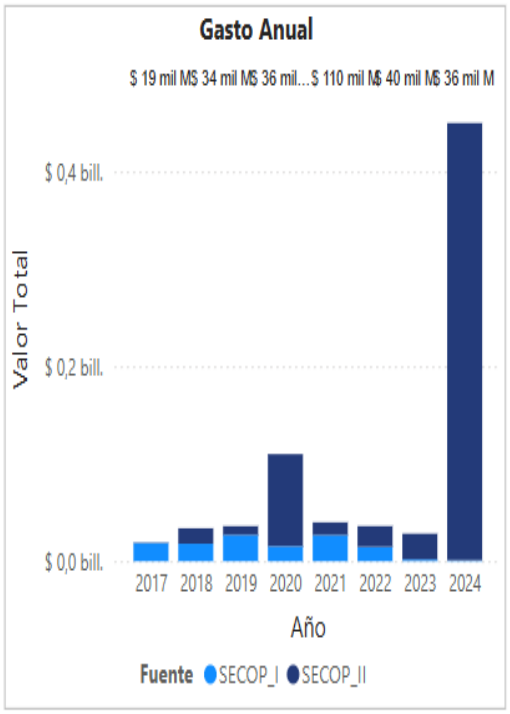


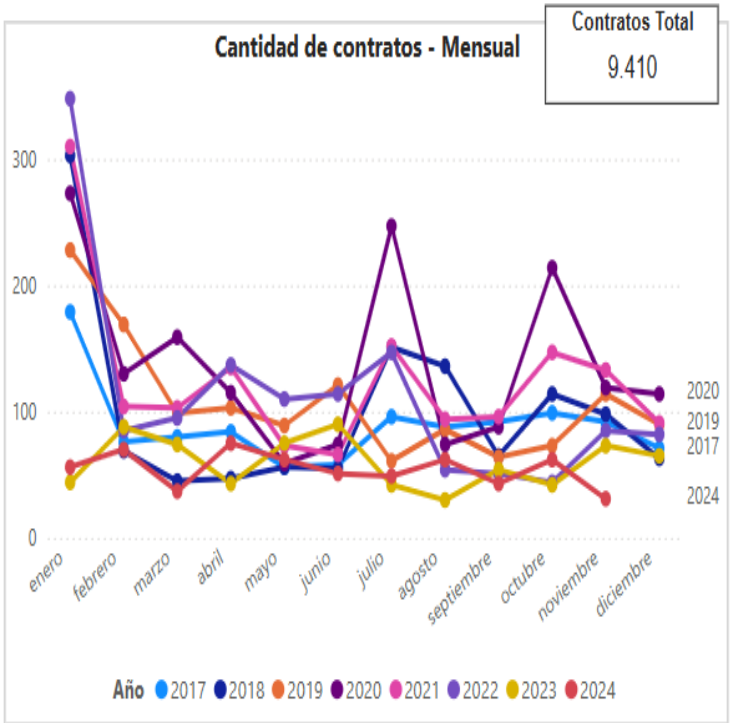
Valor de contratos celebrados

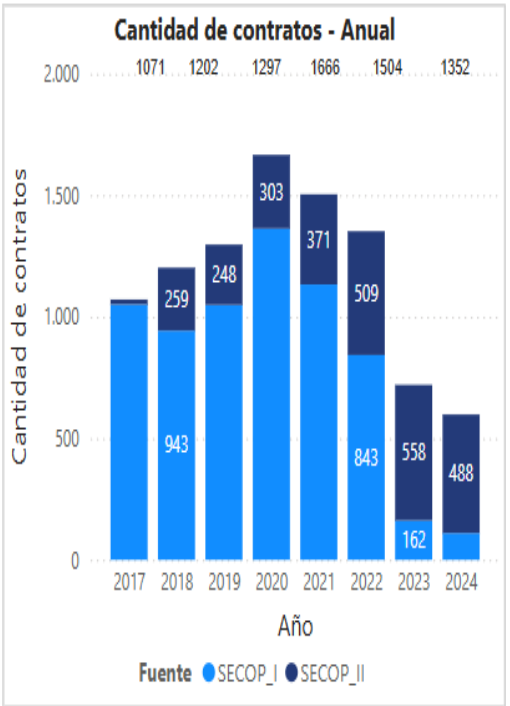
En el rango comprendido de la vigencia 2017 a la fecha actual se evidencia la celebración de 9.410 contratos por un valor de $753.462.020.241 relacionados con los códigos UNSPSC identificados para el presente proceso contractual.

Objeto: PRESTAR SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y BATERÍA PSICOSOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE.



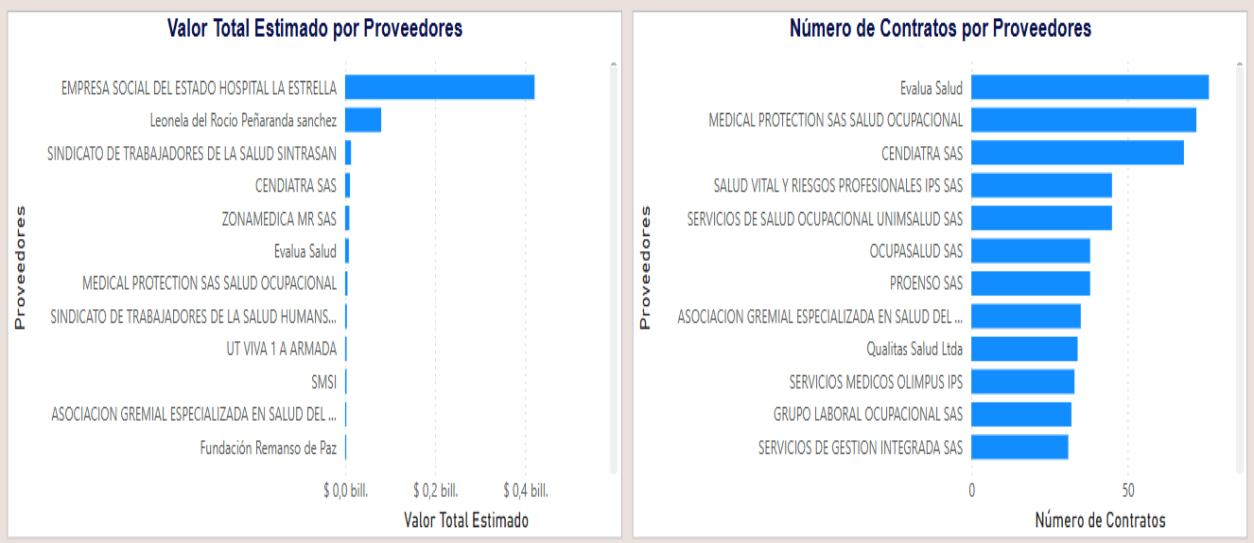






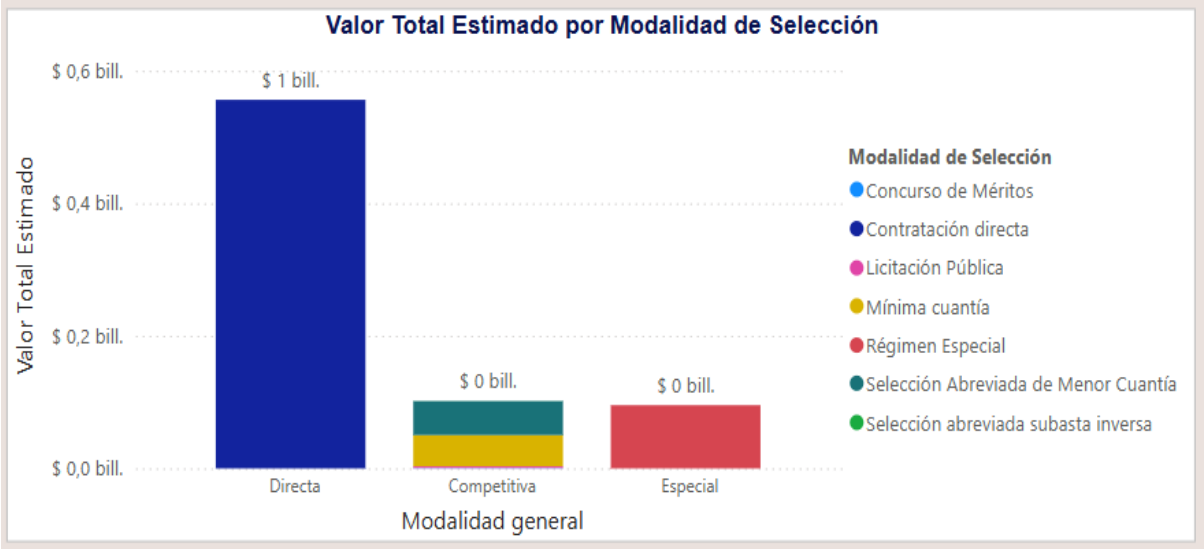
Objeto: PRESTAR SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y BATERÍA PSICOSOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE.

Principales proveedores



Modalidad de Contratación

La modalidad de selección mas utilizada para la contratación de los servicios contratados enunciados, fue por contratación directa, como se detalla a continuación:



3.3. A quién se va a Comprar

Es preciso recordar que el objeto del presente proceso puede ser cumplido por diferentes personas naturales o jurídicas como también de asociaciones creadas por la Ley (Ley 80 de 1993 artículo 6 y 7 y Ley 80 de 1993 articulo 32 parágrafo 2 inciso 4) con el fin de participar en procesos de contratación, que se ajustan a nuestra necesidad como lo son:

a. PERSONAS NATURALES

b. PERSONAS JURÍDICAS

c. CONSORCIOS

d. UNIONES TEMPORALES

e. PROMESA DE CONTRATO DE SOCIEDAD FUTURA

Deberán contar con la idoneidad, experiencia y capacidad para dar cumplimiento al objeto del presente proceso contractual.

3.4. Determinación de las MIPYMES

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso que nos ocupa el proceso puede ser objeto de limitación a MIPYMES municipales, departamentales o nacionales, se procede a identificar las empresas que se ubican en mencionada clasificación.

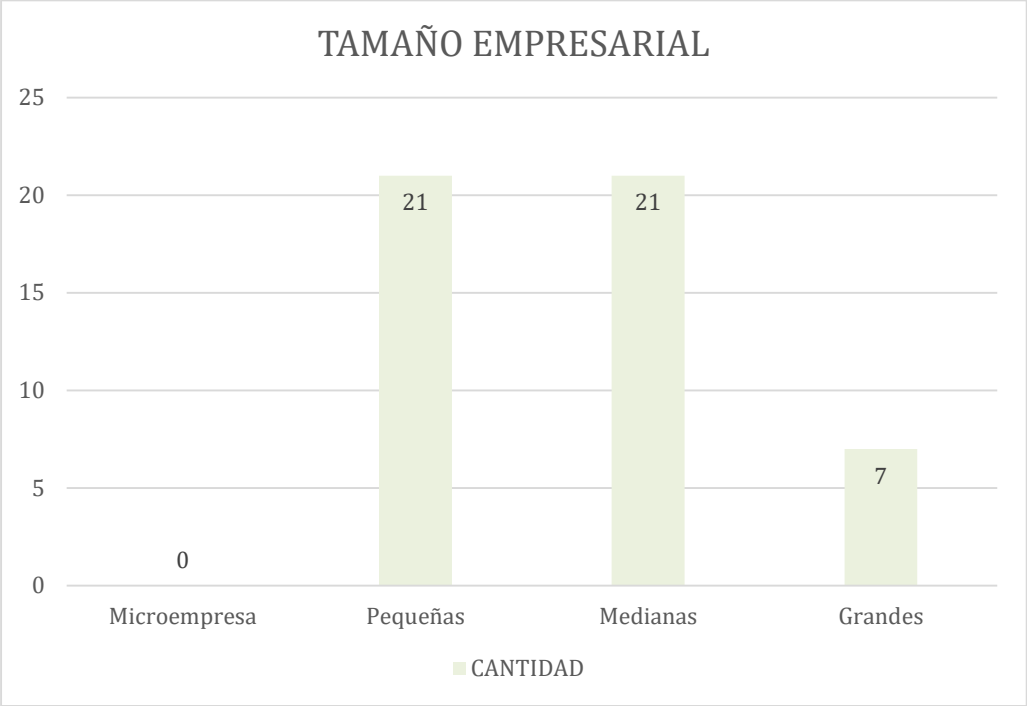
3.4.1 Identificación de MIPYMES Nacionales:

Teniendo en cuenta los posibles proveedores identificados a partir de la consulta del reporte generado por la Superintendencia de Sociedades en el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS, de las empresas registradas con los códigos **CIIU** anteriormente citados, se determinó el siguiente tamaño empresarial de acuerdo a la clasificación por activo total que posee cada una de ellas.

En Colombia, el segmento empresarial está clasificado en; **MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS,** esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000, conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones Ley 905 de 2004.

TAMAÑO	ACTIVOS TOTALES EN SMMLV	CANTIDAD	PORCENTAJE
Microempresa	Hasta 500 ($580.000.000)	0	0%
Pequeñas	Superior a 500 y hasta 5.000 ($5.800.000.000)	21	43%

TAMAÑO	ACTIVOS TOTALES EN SMMLV	CANTIDAD	PORCENTAJE
Medianas	Superior a 5.000 y hasta 30.000 ($34.800.000.000)	21	43%
Grandes	Superior a 30.000 ($34.800.000.000)	7	14%
TOTAL		**49**	**100%**



3.4.2 Identificación de MIPYMES Departamentales:

Respecto de las mipymes departamentales la entidad no cuenta en el momento con una base de datos para establecer esta muestra.

3.4.3 Identificación de MIPYMES municipales:

La entidad efectuó la solicitud a la cámara de comercio de Casanare, con el fin de identificar las mipymes inscritas en esa entidad en el municipio de Monterrey, resultado de esto se detalla la siguiente información con corte de cierre a 31 de diciembre de 2023, bajo el código CIIU **Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación**.

Objeto: PRESTAR SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y BATERÍA PSICOSOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE.

NIT	RAZÓN SOCIAL	FECHA MATRÍCULA	ACTIVIDAD 1, 2 O 3	TAMAÑO (Según reporte propio de ingresos y actividad)
721697360	REGUILLO SANCHEZ LUIS ALBERTO	20050329	Q8621 ** Actividades de la practica medica sin internacion	Microempresa
9003671886	SALUD LABORAL MONTERREY	20090804	Q8621 ** Actividades de la practica medica sin internacion	Microempresa
9003671886	SALUD LABORAL MONTERREY E.U.	20100701	Q8621 ** Actividades de la practica medica sin internacion	Microempresa
9012958221	IPS CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL LLANO SEDE MONTERREY	20220808	Q8621 ** Actividades de la practica medica sin internacion	Microempresa
9000308141	MOVISALUD CASANARE	20231201	Q8621 ** Actividades de la practica medica sin internacion	Microempresa
9003507621	HUMANITY LTDA. SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD	20100408	Q8621 ** Actividades de la practica medica sin internacion	Microempresa

IV. IDENTIFICACION DE LIMITACIÓN MIPYMES PARA EL OBJETO QUE NOS OCUPA

De acuerdo con lo previsto por los Artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021 el presente Proceso de Contratación tiene una cuantía inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), en concordancia con el Umbral establecido por Colombia Compra Eficiente para convocatorias limitadas a MIPYME año 2024, por lo que la presente convocatoria podrá limitarse a la participación exclusiva de MIPYMES Municipales que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYMES que demuestren con su registro mercantil o certificado de existencia y representación legal el domicilio y su objeto social guarde relación directa con el objeto a contratar.

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, los CONTRATISTAS de las adquisiciones previas de esta entidad y la identificación de MIPYMES aquí enunciada, se establece que el proceso de selección a realizar, puede ser objeto de limitación a MIPYMES municipales.

V. ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial el Doctor OSCAR YESIDT JIMENEZ GRIJALBA en su calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría General de la Alcaldía Municipal de Monterrey - Casanare,

definió el Presupuesto Oficial del Proceso de Selección a adelantar, teniendo en cuenta el alcance del Objeto contractual, actividades a contratar, plazo, forma de pago y conforme a los siguientes aspectos:

Para definir el Presupuesto Oficial se solicitó Cuatro (4) cotizaciones, las cuales se relacionan a continuación: (DARILAB S.A.S Nit. 900.635.772-8 del cotizante 1), (NUESTRA IPS Nit. 900.342.271-1 del cotizante 2), (SURMEDICA I.P.S Nit. 900.222.743-1 del cotizante 3), (Sociedad Colombiana De Servicios Ocupacionales S A S Nit 900.519.207-1 del cotizante 4).

Institución Prestadora de Salud que cumplen con el siguiente perfil: Se requiere contratar con una Institución Prestadora de Salud IPS, con certificación de cumplimiento de estándares de habilitación expedido por la Secretaría de Salud Departamental, con Experiencia Específica igual o superior en contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea la realización de exámenes médicos ocupacionales.

La Secretaría General diligenció el cuadro comparativo A-ABS-F-27, el cual es parte integral del presente estudio de mercado, y de acuerdo al resultado de la dispersión para definir el presupuesto oficial, se tomó el menor precio de las dos cotizaciones que presentaron, conforme lo descrito en el formato A-ABS-F-28 presupuesto oficial, anexo al presente estudio.

De acuerdo a lo anterior expuesto y teniendo en cuenta el menor valor cotizado el cual corresponde a la cotización No 1 - DARILAB SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($375.000) M/CTE, Así mismo la Secretaría General asigna como monto agotable la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE como presupuesto oficial, la forma de pago será en un pago parcial el cual será a través de la multiplicación de los valores unitarios pactados por el número de servicios, hasta agotar presupuesto.

En los valores de los servicios cotizados, se incluyeron los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de los servicios a contratar, conforme lo señalado en la solicitud de la cotización y cotizaciones, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de los servicios a contratar, entre los costos encontramos los siguientes:

La Secretaría de Hacienda realizará el descuento proporcional en cada cuenta parcial y/o final del valor de las estampillas que apliquen de acuerdo a la normatividad para este tipo de contrato, las cuales se cancelan mediante, el mecanismo de Retención en la Fuente, de conformidad con lo dispuesto por el acuerdo Municipal No. 008 de 2020, No. 018 de 2020 y No. 005 de 2023 expedidos por el Concejo Municipal de Monterrey.

Que, conforme al valor establecido en el presente documento se asigna como monto agotable la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE como presupuesto oficial y por un plazo de ejecución de quince (15) días calendario.

En el valor definido como Presupuesto Oficial, se encuentran incluidos los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual.

VER ESTUDIO DEL MERCADO ANEXO.

CÁPITULO 2 REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta el presente análisis en consonancia a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se establecen los requisitos habilitantes, teniendo en cuenta: el Riesgo del Proceso de Contratación, el valor del contrato objeto del presente Proceso de Contratación, la normatividad vigente, el presente análisis del sector económico y el conocimiento de fondo de los posibles oferentes, así:

7.1. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURIDICA.

Para establecer la Capacidad Jurídica; es primordial tener en cuenta que el propósito de los requisitos habilitantes es *"establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación"* (*Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación*), la entidad, enuncia en este análisis los requisitos habilitantes jurídicos que necesita el oferente para poder presentar su propuesta en el actual proceso de contratación.

Lo anterior en directa proporción con la normatividad vigente para la contratación pública; de acuerdo con las siguientes normas: Ley 80 de 1993, adicionada por la Ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2.007 y el Decreto 1082 de 2.015; entre otros.

En Primer Lugar: Según la legislación, los proponentes que pretendan participar en el proceso no podrán estar incursos en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones que enuncia la Ley.

Así mismo y en concordancia con lo anterior, indica la Ley 610 de 2000 que los proponentes no podrán encontrarse inscritos en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en cuanto a su actividad, de origen al pago de parafiscales, deberá encontrarse al día con ellos al momento de presentar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003

En Segundo Lugar: El Representante legal de la persona jurídica o persona natural que aspira a contratar con el estado deberá aportar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.

En Tercer Lugar: De acuerdo con la ley 2097 de 2021, el proponente persona natural o los integrantes personas naturales de proponentes plurales, el representante legal de personas jurídicas y el

representante de proponentes plurales, deberán adjuntar copia del certificado del REDAM, en que no se encuentre como deudor alimentario moroso.

En Cuarto Lugar: Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

En conclusión, podrán participar:

I. Persona natural Que tengan la mayoría de edad, que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley.

II. Persona jurídica Que dentro de su objeto social puedan adelantar las actividades del objeto del proceso de contratación, que su representante legal, tenga las facultades y autorización del órgano social para contratar y como se dijo anteriormente que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley.

III. Oferentes plurales Puede ser uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura; teniendo en cuenta los conceptos enunciados en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993: En este último caso los futuros proponentes deben indicar si su participación es a título de *consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante*. Igualmente reza el artículo que *Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.*

Para las personas jurídicas y los oferentes plurales su duración será como mínimo igual al del término de ejecución del contrato y un (1) año más

7.2. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN

Teniendo en cuenta lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2, al momento de elaborarse el Estudio del Sector que hace parte integral del presente estudio previo, revisando la modalidad de contratación, y en razón a la forma de pago pactada en el estudio previo, no se requerirá verificación de la capacidad financiera del oferente.

7.3. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA

La entidad ha determinado que la experiencia es un factor preponderante en la selección de los contratistas, por tal motivo ha considerado en el presente proceso su verificación como un factor de

(HABILITADO o NO HABILITADO), según lo dispone el numeral 1 del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera:

1. En Máximo dos (02) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con la prestación del servicio para la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso con entidades públicas o privadas. El límite mínimo de dos (2) contratos obedece a que el municipio considera que con estos se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida en el desarrollo de las actividades inherentes al objeto a contratar.

2. Los anteriores Contratos deberán estar liquidados, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 19 SMMLV, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.

Acreditación de la experiencia

El proponente debe acreditar la experiencia con sus respectivos soportes, (copia del contrato y acta de liquidación) para lo cual se debe tener en cuenta lo siguiente:

1) Los documentos soporte de experiencia del proponente deben contener como mínimo y en lo posible la siguiente información: nombre de la entidad contratante, datos del contratante (dirección y teléfono), nombre del contratista, objeto del contrato, valor del contrato y/o total ejecutado, fechas de inicio, de terminación y liquidación Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar y acreditar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos.

2) El objeto del contrato con el que se pretende demostrar la experiencia deberá tener dentro de su alcance o guardar similitud con el objeto a contratar en el presente proceso de selección.

 En caso de que no tenga alcance o guarde similitud, la experiencia no será tenida en cuenta.

3) En caso de que la certificación no incluya la dirección, teléfono, fax, página web, correo electrónico o demás datos del contratante, que permitan a la Entidad verificar el contenido de estas, el proponente deberá anexar esta información.

Objeto: PRESTAR SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y BATERÍA PSICOSOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE.

7.4. CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES O DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL

No aplica por tratarse de un proceso que se adelanta en la modalidad de mínima cuantía.

Se firma por quienes elaboraron;

ORIGINAL FIRMADO

ANA MILENA BOADA DORIA
Habilitantes Financieros
Estructuró el Análisis del Sector

ANDRÉS MAURICIO MORENO GUTIÉRREZ
Habilitantes Técnicos y factores de evaluación

JHONNY PLUTARCO OJEDA AVENDAÑO
Consulta comportamiento del gasto histórico

FLORELIA BARÓN VARGAS
Habilitantes jurídicos